PYTYVÕ PYA'ERÃ
Sürabiha
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 469/2019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE V "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA BROTHER" Y SE ADJUDICAN LOS LOTES I "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", LOTE II "ADQUISICIÓN DE TINTAS", LOTE III "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA", LOTES IV "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON", LOTE VI "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA SAMSUNG" Y LOTE VII "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA LASER JET", EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFERÉNDUM N° 01/2019 - ID N° 356.176 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 27 de Mayo de 2019.-

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de fecha 22 de Mayo de 2019, referente en la cual se remite a consideración del Señor Ministro secretario ejecutivo, el resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 01/2019 ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS"****, ID N° 356.176, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en la fecha mencionada más arriba, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia.----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DELORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ
Sãmbyhyha
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 469/2019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE V "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA BROTHER" Y SE ADJUDICAN LOS LOTES I "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", LOTE II "ADQUISICIÓN DE TINTAS", LOTE III "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA", LOTES IV "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON", LOTE VI "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA SAMSUNG" Y LOTE VII "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA LASER JET", EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFERÉNDUM N° 01/2019 - ID N° 356.176 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 27 de Mayo de 2019.-

Artículo 1º.- Declarar *desierto el* ***Lote V "Adquisición de Toners para Impresora Brother"****, del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Referéndum N° 01/2019* ***"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Toners"****, ID N° 356.176.*----------

Artículo 2º.- Adjudicar *los siguientes Lotes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Ad Referéndum N° 01/2019* ***"Adquisición de Útiles de Oficinas, Tintas y Toners"*** *- ID N° 356.176, conforme se detalla a continuación:* ----------

1) LOTE I. "Adquisición de Útiles de Oficina"*: Adjudicar a la firma OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, por un monto mínimo de Guaraníes, Ciento Cincuenta Millones.-* ***(Gs. 150.000.000.-)*** *y hasta un monto máximo de Guaraníes Trescientos Millones.-* ***(Gs. 300.000.000.-)****, de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

2) LOTE II. "Adquisición de Tintas"*: Adjudicar a la firma OFFICE COMPU S.A., por un monto mínimo de Guaraníes, Cien Millones.-* ***(Gs. 100.000.000.-)*** *y hasta un monto máximo de Guaraníes Doscientos Millones.-* ***(Gs. 200.000.000.-)****, de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

3) LOTE III. "Adquisición de Toners para Fotocopiadora Kyocera"*: Adjudicar a la firma DATA LAB S.A., por un monto mínimo de Guaraníes, Veintisiete Millones Quinientos Mil.-* ***(Gs. 27.500.000.-)*** *y hasta un monto máximo de Guaraníes de Cincuenta y Cinco Millones.-* ***(Gs. 55.000.000.-)****, de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

4) LOTE IV. "Adquisición de Toners para Fotocopiadora Canon"*: Adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto mínimo de Guaraníes, Diez Millones.-* ***(Gs. 10.000.000.-)*** *y hasta un monto máximo de Guaraníes, Veinte Millones.-* ***(Gs. 20.000.000.-)****, de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*-----

5) LOTE VI. "Adquisición de Toners para Impresora Samsung"*: Adjudicar a la firma Alternativa S.A., por un monto mínimo de Guaraníes, Diez Millones.-* ***(Gs. 10.000.000.-)*** *y hasta un monto máximo de Guaraníes, Veinte Millones.-* ***(Gs. 20.000.000.-)****, de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVO PYA'ERÃ
Sinelyhu
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 469/2019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE V "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA BROTHER" Y SE ADJUDICAN LOS LOTES I "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", LOTE II "ADQUISICIÓN DE TINTAS", LOTE III "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA", LOTES IV "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON", LOTE VI "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA SAMSUNG" Y LOTE VII "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA LASER JET", EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFERÉNDUM N° 01/2019 - ID N° 356.176 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 27 de Mayo de 2019.-

***6) LOTE VII. "Adquisición de Toners para Impresora Laser Jet"**: Adjudicar a la firma Alternativa S.A., por un monto mínimo de Guaraníes, Veinticinco Millones.- (**Gs. 25.000.000.-**) y hasta un monto máximo de Guaraníes, Cincuenta Millones.- (**Gs. 50.000.000.-**), de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

***Artículo 3º.- Autorizar** y encargar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría de Gobierno, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en el Artículo 2º de la presente resolución.----------*

***Artículo 4º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**.----------*

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría General · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DELORIGINAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional